

**BASES DE PREPARACIÓN****PRESUPUESTO ORDINARIO DE RECURSOS y GASTOS  
DE LA C. P. S. S. P. R. N.****PERÍODO ABRIL 2017 a MARZO 2018****RECURSOS:**

1. Recupero de Seguro: Se presupuestó considerando un aporte inicial por afiliado de \$ 150 con incrementos en Junio (180), Septiembre (200), Dic 2017 (230) y Marzo de 2018 (250), sobre la base de 530 profesionales promedio activos al día hasta con tres cuotas en mora.
2. Recupero de Gastos de Administración: Efectuado el cálculo previsto en el estatuto sobre el porcentaje a recuperar de Gastos, el mismo arrojó el 22,79 %. El Consejo de Administración y el Consejo Directivo proponen ajustarlo de modo de equilibrar el presupuesto, elevando el porcentaje en un 13 %. La morosidad promedio estimada es del 23,36%. Como es habitual, **se prevén los aumentos de la Cuota de Aporte cada tres meses**. Se agrega el recupero de gastos de la Resolución 36/2013 aplicado sobre el capital de los afiliados que no adhieren al débito automático.
3. Recupero Planes de Pagos: Se presupuestó en función de las sumas correspondientes a la cancelación de los Recupero de los Gastos de Administración y Recupero de Seguro de la deuda que se regulariza con el Plan de Pago.
4. Intereses Financiación Planes de Pago: Se presupuestó en función de las cuotas a vencer en el próximo período. Considerando que del total de intereses a cobrar solo el 30% corresponde a recursos propios de la Caja.
5. Intereses Punitivos: Se presupuestó en función del ejecutado del presupuesto anterior.

**EROGACIONES:**

1. Gastos de Facturación: Incluye el gasto de envío y distribución de boletas, así como también todos los otros gastos relacionados con la misma.
2. Flete y Movilidad: se incluyen los gastos de mensajería y envío de correspondencia por caja a las delegaciones.
3. Correspondencia: se incluyen los gastos de envío de documentación (certificada, carta documentos, y otras con avisos de entrega) que por su importancia requieren dicha calidad de entrega.
4. Gastos de Librería e insumos de computación: Se calculan en función al ejecutado del año anterior, previendo el incremento de los mismos.
5. Impresiones y publicaciones: se incluyen los gastos de imprenta para boletas, recibos y formularios, así como también las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial.
6. Gestión Institucional: Se tienen en cuenta los gastos necesarios para asistir a reuniones en las delegaciones, charlas con los Profesionales, publicaciones y página Web.
7. Asambleas: Se incluyen los gastos por publicaciones de las convocatorias, confección y copias de balance y demás gastos necesarios para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Viedma.
8. Gastos Judiciales: Se incluyen las tasas de justicias y demás gastos necesarios para la cobranza de los morosos por vía judicial.
9. Honorarios. Se presupuestó en función a acuerdos con ajustes respecto del ejercicio anterior. Incluye además la partida de honorarios contable por el Balance 2016 y parte del 2017.
10. Sueldos: Se prevé un ajuste respecto del ejecutado anterior manteniendo un pasante hasta Diciembre 2017.
11. Gastos Bancarios. Se presupuestó en función del Ejercicio anterior más un ajuste anual.
12. Autoseguro Previsional. Se agrega como "egreso", la partida equivalente al Autoseguro Previsional, que mensualmente se desafecta de los Recursos para invertirlos. Se destina al Autoseguro el 10,94% aplicado sobre el capital técnico de afiliados al día hasta con tres cuotas en mora.
13. Seguro Previsional Se presupuestó en función del seguro previsional, para capitales asegurados superiores a \$ 200,000, con una prima mensual del 1,76% sobre el Capital técnico de afiliados al día hasta con tres cuotas en mora.

**PAGO DE PRESTACIONES**

Desde este ejercicio se ha incorporado una línea informativa en el presupuesto, con la estimación del pago de las prestaciones vigentes en La Caja, por Jubilaciones Ordinarias, por Edad Avanzada, por Invalidez y las Pensiones.

En el mes de Junio de 2017, se efectuará el pago del ajuste anual por la rentabilidad del año 2017 y se ajustan las jubilaciones pensiones abonadas de los meses de Enero a Abril 2017.

Los fondos para cubrir estas prestaciones, provienen del flujo de fondos mensual del aporte de los afiliados.